

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 2278** *Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 923/2014 y 924/2014 ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, Corporación Catalana de Mitjans Audiovisuales y Mediaset España Comunicación, Sociedad Anónima, han interpuesto los recursos contencioso-administrativos números 923/2014 y 924/2014, respectivamente, contra el real decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 5 de febrero de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.